## **DECRETO 1748 DE 2000**

(septiembre 11)

por el cual se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 189, ordinal 13 de la Constitución Política y 34 del Decreto 1950 de 1973, y

## **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución 8-0945 del 7 de septiembre de 2000, se otorgó comisión de servicio en el exterior a la doctora María Constanza La Rota Serrano, Secretaria General del Ministerio de Minas y Energía, para trasladarse a la ciudad de Viena, con el fin de participar en la Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA, durante el período comprendido entre el 16 y el 23 de septiembre de 2000;

Que con el fin de evitar traumatismos en el desarrollo de las actividades de la entidad, se hace necesario encargar de las funciones de ese Despacho a un funcionario de la misma institución.

## DECRETA:

Artículo 1°. Encárgase de las funciones del Despacho del Secretario General del Ministerio de Minas y Energía, a la doctora Mónica Hilarión Madariaga, actual jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la misma entidad, por el tiempo en que la titular permanezca en el exterior.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de septiembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Minas y Energía,

Carlos Caballero Argáez.